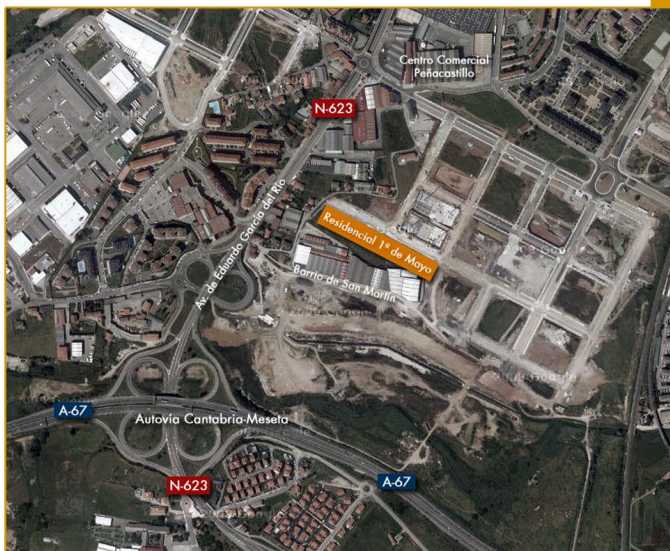
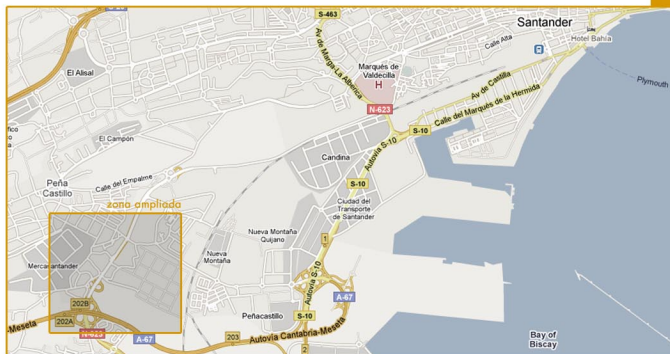


Requisitos de acceso

- Sólo podrán acceder a éste tipo de viviendas los ciudadanos con ingresos familiares que no excedan de 5.5 veces el IPREM.
- Será necesario acreditar una estabilidad laboral mínima de seis meses de antigüedad y unos ingresos familiares o de la unidad convivencial mínimos anuales de 1.5 veces el IPREM.
- Los arrendatarios no podrán utilizar simultáneamente, por ningún título, ninguna otra vivienda construida con protección oficial, bien sea como propietario, inquilino o usuario.
- Los arrendatarios de las viviendas acogidas al PLAN 2005-2008, no podrán ser titulares del pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre otra vivienda protegida. Tampoco podrá serlo de otra vivienda libre en la misma localidad en la que se ubique la vivienda a la que accede en alquiler, salvo que no disponga de uso o disfrute de la misma.
- La vivienda debe destinarse a residencia habitual y permanente.
- Se presentará un aval bancario por importe equivalente a 9 meses de alquiler y fecha de vigencia durante cinco años desde la firma del contrato.
- Se habitará la vivienda en el plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato.
- El solicitante deberá estar empadronado en Santander con una antigüedad mínima de 12 meses.
- A la firma del contrato se presentará un seguro de la vivienda. En caso de no aportar seguro propio, la promotora contratará dicho seguro y repercutirá las cuotas al arrendatario.
- El solicitante debe ser de nacionalidad española o de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea, o que teniendo cualquier otra nacionalidad ostenten el permiso de residencia permanente, concedido por el Estado español.

Dónde estamos

Emplazado en Peñacastillo, zona de expansión de la ciudad, próximo a grandes superficies comerciales, centros educativos, sanitarios y de ocio. Excelente comunicación con autopistas y servicio de autobús urbano.



R1M Residencial Primero de Mayo
C/Lealtad, 12 Esc. A. Entresuelo P-3;
39002. Santander
Fijo: 942.365.447
Fax: 942.360.282

Para cualquier duda o aclaración ponte en contacto con nosotros a través de la dirección de email: residencial@r1m.es

Viviendas de Protección Oficial



Alquiler de VPO en Santander

Presenta tu solicitud antes del 15 de noviembre de 2010

Visita ya nuestro piso piloto



Para más información sobre las viviendas o sobre cómo presentar solicitudes visite www.r1m.es

Las viviendas

Presentación de solicitudes antes de
15 de noviembre de 2010
Sorteo de las viviendas
10 de diciembre de 2010

RESIDENCIAL PRIMERO DE MAYO, S.L. es una promoción de 140 Viviendas de Protección Oficial de Renta Básica a 10 años en Peñacastillo (Santander), destinadas a alquilar con opción de compra, tramitada al amparo del expediente de referencia 39-1-274/08.

DESCRIPCION:

- Conjunto residencial formado por dos edificios con 70 viviendas cada uno.
- Pisos de 1, 2 dormitorios y viviendas con espacios privados en planta baja, totalmente exteriores, todas ellas con plaza de garaje y trastero individual.
- Cocina amueblada y equipada con todos los electrodomésticos marca TEKA.
- Armarios empotrados acabados en interior.
- Edificios dotados de paneles solares que fomentan el ahorro energético. Zonas ajardinadas.

Para consultar la Memoria de Calidades de la promoción, por favor, visita nuestra web:
www.r1m.es

Visita ya nuestro piso piloto



Vivienda V-3

Superficie útil: 62,85 m²
2 dormitorios



Vivienda V-4

Superficie útil: 55,26 m²
2 dormitorios

